

LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA, TOLEDO Y LOS FRANCISCANOS

En los primeros siglos del cristianismo, los Santos Padres no se plantearon una reflexión sobre la Concepción Inmaculada de María pues no se encuentra en la Sagrada Escritura ninguna referencia explícita a ella. Dicho esto, y teniendo en cuenta que el desarrollo de la Fe revelada en la Sagrada Tradición de la Iglesia siempre es tributaria de la Revelación precedente, la doctrina sobre el privilegio de María está contenida en las Escrituras así como en las enseñanzas de los Padres al exaltar la pureza insuperable de la Virgen.

Llamó la atención de los antiguos Padres la promesa de Redención contenida en “el Protoevangelio” (Génesis 3, 15). Habiendo escrito S. Pablo que Cristo es el nuevo Adán, apenas podrá hallarse un Santo Padre que no contraponga María a Eva al hablar de la Redención desde la misma tradición apostólica.

Desde la primera hora, se proclama a María *purísima, sin mancha*. Estas alabanzas arrancan del principio que formuló S. Anselmo: «La Madre de Dios debía brillar con pureza tal, cual no es posible imaginar mayor fuera de la de Dios». S. Hipólito, las actas del martirio del apóstol S. Andrés, S. Ambrosio y una lista que podría alargarse muchísimo más nos ofrecen la conclusión siguiente: los Santos Padres no se proponen la pregunta sobre la Inmaculada Concepción, pero tales son las alabanzas que dirigen a María, que habrían llegado a la misma conclusión que el Dogma definido por Pio IX en 1854 por el mismo camino que seguían desde una tradición que se deriva de la enseñanza de los Apóstoles.

A partir del siglo IV, la Iglesia occidental no corre pareja con la oriental en profesar la Concepción Inmaculada de María. En la Iglesia oriental encontramos a San Cirilo que escribe: «¿Cuándo se ha oído jamás que un arquitecto se edifique una casa y la deje ocupar por su enemigo?»; y Teodoto de Ancira: «Virgen inocente, sin mancha, santa de alma y cuerpo, nacida como lirio entre espinas»; o San Teófanos: «Oh, incontaminada de toda mancha. El purísimo Hijo de Dios, como te hallase a Ti sola purísima de toda mancha, inmune de pecado, engendrado de tus entrañas, limpia de pecados a los creyentes». En adelante, la palabra Inmaculada o Purísima ya no se refiere a la sola virginidad de María. A medida que van pasando los siglos se va perfilando con mayor precisión la idea de la Inmaculada Concepción.

Desde el s. VII la Iglesia en oriente celebraba la fiesta de la Inmaculada. La palabra *Inmaculada*, entre los orientales, tiene un significado preciso y concreto: la exención de María del pecado original. En occidente, el proceso hasta llegar a la confesión clara de la Concepción Inmaculada de María fue más lento. Contra la herejía de Pelagio y su defensa de la capacidad humana de obrar el bien al margen de Dios, el defensor de la fe católica sobre la universalidad de la necesidad de redención, S. Agustín, desarrolló la teología sobre el pecado original: universal en su propagación y sólo cancelable por la Redención de Cristo. Dice S. Agustín, «Nadie, dice, está sin pecado actual, porque nadie fue libre del original»; ahora bien, sostiene que María no tuvo pecado actual alguno. Excepto la Virgen María, de la cual no quiero, por el honor debido al Señor, suscitar cuestión alguna cuando se trata de pecado».

Desde Oriente llegó al Occidente cristiano la fiesta de la Inmaculada. El pueblo de Dios, desentendiéndose de las disquisiciones teológicas, lo celebraba ya en el siglo IX, como aparece en el *calendario de mármol de Nápoles*: «Día 9 de diciembre, la Concepción de la Santa Virgen María». El significado de la solemnidad no estaba aun teológicamente fijado.

Los siglos XIII y XIV son de máximo esplendor para la ciencia teológica. La Sorbona de París y la Universidad de Oxford, en Inglaterra, se toparon con la cuestión de la Concepción de María. Los Doctores de París se inclinaron por la *opinión maculista* (“con mancha”) y los de Oxford por la *Inmaculista* (“sin mancha”). La victoria fue para éstos últimos, concretamente por la finísima erudición del franciscano Beato Juan Duns Escoto.

Los maestros partidarios de la *tesis maculista* se plantean: ¿Cuándo fue *purificada* la Virgen María? En el mismo planteamiento ya se da algo como seguro: que hubo en María algo que necesitaba purificación. Al no encontrar modo de justificar que la carne de María hubiera sido santísima, sin mácula alguna, antes de comenzar a existir, concluyeron que fue santificada después de la concepción aunque antes de nacer, porque si se concedió a Jeremías y al Bautista, «no puede negarse a tan excelsa Virgen lo que a otros se concedió».

El gran S. Alberto Magno, maestro de Sto. Tomás y de S. Buenaventura, cree ser de fe que María fue concebida en pecado original, pues las Escrituras, en el célebre texto de San Pablo, enseñan «que en Adán todos pecaron», y si todos, también Ella. Sto. Tomás de Aquino afirma y repite con insistencia que María contrajo el pecado de origen, si bien quedó limpia de él antes del nacimiento y *poco después de* su concepción. El escolástico franciscano S. Buenaventura insinúa tímidamente otra solución pero se decanta por la *opinión maculista*.

Cuando la doctrina contraria a la Inmaculada Concepción era corriente entre los teólogos, «bajó a la palestra el Doctor providencial que Dios mandó a la Iglesia para este caso», decía el antiguo Oficio de la Inmaculada: el Beato Juan Duns Escoto. Nacido en Escocia, se formó en la Universidad de Oxford. Allí y en París enseñó teología. Al llegar a París, la cuestión sobre la Concepción de María estaba resuelta en sentido negativo. Su doctrina sobre la exención de María de todo pecado chocó con la del resto de los doctores de París.

A principios del siglo XIV, Escoto se plantea la cuestión de modo diferente al de los que le precedieron: «¿Fue concebida María en pecado original?». Este modo de preguntar no presupone nada. Para el Beato Escoto, el pecado original no consiste más que en la negación de la gracia que *se debiera* poseer.

A la pregunta, pues, de si María fue concebida en pecado, responde “no”, por la perfectísima Redención de su Hijo y la honra y honor del mismo. «Se afirma que en Adán todos pecaron y que en Cristo y por Cristo todos fueron redimidos. Y que si todos, también Ella. Y respondo que sí, Ella también, pero Ella *de modo diferente*. Como hija y descendiente de Adán, María debía contraer el pecado de origen, pero redimida perfectísimamente por Cristo, no incurrió en él. ¿Quién actúa más eximientemente, el médico que cura la herida del hijo que ha caído, o el que, sabiendo que su hijo ha de pasar por determinado lugar, se adelanta y quita la piedra que provocaría el traspíe? Sin duda que el segundo. Es posible prevenir la caída de alguno en el pecado original. Y si debía hacerlo en un caso, lo hizo en su Madre».

Su argumento quedó sintetizado para la posteridad con aquellas cuatro celebérrimas palabras: *Potuit, deuit, ergo fecit*, pudo, convino, luego lo hizo. **Podía hacer a su Madre Inmaculada, convenía lo hiciera por su misma honra, luego lo hizo.** La doctrina de Escoto fue llamada la *opinión franciscana*, nombre con que fue designada hasta la definición dogmática. En adelante la *opinión maculista* fue perdiendo terreno e interés. En el Concilio de Basilea o ante Sixto IV en el siglo XV, la victoria de la tesis Inmaculista fue rotunda.

El Concilio de Trento, sobre la universalidad del pecado original manifestó así su parecer: «Al hablar del pecado original, no intenta comprender a la bienaventurada e inmaculada Virgen María, sino que hay que observar sobre esto lo establecido por Sixto IV».

La doctrina inmaculista fue defendida y extendida por franciscanos tanto como por ilustres jesuitas como Laínez, Salmerón, S. Pedro Canisio, S. Roberto Belarmino junto a dominicos como Campanella, Juan de Santo Tomás, S. Vicente Ferrer, S. Luis Beltrán y S. Pío V, etc. La Orden Carmelitana, ya en 1306, determinó celebrar la fiesta en el Capítulo General reunido en Francia, y los agustinos defendieron también el privilegio de la Madre de Dios ya en 1350. El Papa Pío IX se decidió a dar el último paso definiendo el dogma de la Concepción Inmaculada de María el 8 de diciembre de 1854, rodeado de 146 obispos y arzobispos, 43 Cardenales y multitud de fieles.

¿Qué papel jugó nuestro Toledo en todo esto? Fue un Arzobispo toledano, S. Ildefonso, el primero en salir desde esta tierra en defensa de la pureza de María con el famoso tratado “De perpetua virginitate”. Fue luego Cisneros quien aprobó en Toledo los estatutos de la primera Cofradía fundada en España para tributar culto a la Inmaculada. También fue fundada en Toledo, por Santa Beatriz de Silva y bajo el auspicio de la Reina Isabel la Católica y su consejero Cisneros, la primera Orden religiosa bajo la advocación de la Inmaculada, las llamadas «Concepcionistas».

Hace más de cuatro siglos, en la Iglesia de San Juan de los Reyes, la Universidad de Toledo hizo voto de defender la Inmaculada Concepción de María. El voto de los doctores, profesores, bachilleres y estudiantes fue ratificado por el Ayuntamiento, en cuya sala capitular se conserva aún una inscripción conmemorativa. La Universidad de Toledo, en 1779, renovó su juramento solemne de defender la pia opinión de los frailes menores con la misma fórmula de 1617.

Otras de las manifestaciones más esplendorosas del fervor mariano de Toledo se produjo en 1954, cuando a las asambleas comarcales celebradas en la Archidiócesis siguió una gran Semana en la capital, que tuvo lugar en los últimos días de Octubre de aquel año, con una memorable exposición de imágenes de la Virgen en los claustros altos de San Juan de los Reyes y una procesión en la que precedieron a la Virgen del Sagrario imágenes de la Virgen procedentes de casi todos los pueblos de la Archidiócesis. En aquella ocasión, de la que queda como recuerdo el sencillo monumento a la Inmaculada frente a la entrada a San Juan de los Reyes, los toledanos respondieron con entusiasmo a la exhortación del primado, como siguen respondiendo hoy.